

El Pleno de la Cámara de Diputados aprueba dictamen que declara como interés social la producción de fertilizantes

Boletín No. 5655

• Modifica los artículos 3, 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 426 votos a favor y 25 abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de incluir como agentes de la sociedad rural a los a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes.

El documento, enviado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, también establece que se declara de interés social y orden público la cadena de producción de fertilizantes en el país.

Además, se estipula que se promoverá la inversión de los sectores social y privado y disminuirá la importación de insumos y fertilizantes del extranjero.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) apuntó que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece el compromiso y la importancia de rescatar al campo mexicano, a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria mediante una política agropecuaria que permita aumentar la producción y bajar costos para conservar la soberanía nacional y no depender de las importaciones de alimentos ni de fertilizantes.

Señaló que, con el propósito es garantizar el derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad para toda la población como lo ordena el artículo 4° de la Constitución Política, este dictamen busca ampliar el concepto de agentes de la sociedad rural para incluir a los participantes en la producción, transformación, distribución y comercialización de fertilizantes.

Además, enfatizar que la cadena de suministros es un factor fundamental para lograr la autosuficiencia alimentaria y contribuir al bienestar de la población, así como declarar como de interés social y orden público a la cadena de producción de fertilizantes en el país, para contribuir

:					PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:					BOI FTINES		07/12/2023	LEGISLATIVO
					BOLLTINES		0.7.2,2020	

a lograr la autosuficiencia alimentaria, rescatar al acampo y reducir considerablemente la importación de estos productos.

Barboza Llamas explicó que, debido al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los precios de los fertilizantes se incrementaron hasta en un 126 por ciento.

Por ello, agregó, que el dictamen no sólo es congruente con las acciones implementadas por el Ejecutivo, sino que favorece a la seguridad alimentaria, reduce las importaciones de fertilizantes, combate la inflación, cuida la balanza comercial agropecuaria, la rentabilidad del campo y, sobre todo, protege el bienestar de la ciudadanía.

